

*DECRETO 159/1994 de 10 de agosto, por el que se dispone el nombramiento de Don José Antonio Sainz-Pardo Casanova como Viceconsejero de Gobernación.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de agosto de 1994.

Vengo a disponer el nombramiento de don José Antonio Sainz-Pardo Casanova, como Viceconsejero de Gobernación.

Sevilla, 10 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*DECRETO 162/1994, de 10 de agosto, por el que se nombra a D. Juan Carlos Cabello Cabrera, Viceconsejero de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.*

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de agosto de 1994.

Vengo en nombrar a D. Juan Carlos Cabello Cabrera, Viceconsejero de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Sevilla, 10 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

*DECRETO 163/1994, de 10 de agosto, por el que se nombra a D. Juan Antonio Lorenzo Ramírez, como Secretario General Técnico de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.*

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de agosto de 1994.

Vengo en nombrar a D. Juan Antonio Lorenzo Ramírez, como Secretario General Técnico de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Sevilla, 10 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

*DECRETO 164/1994, de 10 de agosto, por el que se dispone el cese de D.º Montserrat Badía*

*Belmonte, como Directora General de Cooperación Económica y Comercio de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.*

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de agosto de 1994.

Vengo a disponer el cese de D.º Montserrat Badía Belmonte, como Directora General de Cooperación Económica y Comercio de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Sevilla, 10 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

*DECRETO 165/1994, de 10 de agosto, por el que se nombra a D.º Montserrat Badía Belmonte, como Directora General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.*

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de agosto de 1994.

Vengo en nombrar a D.º Montserrat Badía Belmonte, como Directora General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Sevilla, 10 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*DECRETO 166/1994, de 10 de agosto, por el que se dispone el cese de D. Miguel Angel Polo Cortés como Viceconsejero de la Consejería de Asuntos Sociales.*

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de agosto de 1994.

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar a D. Miguel Angel Polo Cortés como Viceconsejero de la Consejería de Asuntos Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 10 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ  
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 167/1994, de 10 de agosto, por el que se dispone el cese de D. Pedro Rueda Cascado como Secretario General Técnico de la Consejería de Asuntos Sociales.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de agosto de 1994.

#### DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar a D. Pedro Rueda Cascado como Secretario General Técnico de la Consejería de Asuntos Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 10 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ  
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 168/1994, de 10 de agosto, por el que se dispone el cese de D. José Manuel Cobo Domínguez como Director General de Política Migratoria de la Consejería de Asuntos Sociales.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de agosto de 1994.

#### DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar a D. José Manuel Cobo Domínguez como Director General de Política Migratoria de la Consejería de Asuntos Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 10 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ  
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 169/1994, de 10 de agosto, por el que se dispone el cese de D.ª Luisa María Leonor Rojo García como Directora General de Atención al Niño de la Consejería de Asuntos Sociales.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de agosto de 1994.

#### DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar a D.ª Luisa María Leonor Rojo García como Directora General de Atención

al Niño de la Consejería de Asuntos Sociales, por pase a otro destino.

Sevilla, 10 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GÓMEZ  
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 170/1994, de 10 de agosto, por el que se dispone el cese de don Francisco José Álvarez de la Chica como Director General de Acción Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de agosto de 1994,

#### DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar a D. Francisco José Álvarez de la Chica como Director General de Acción Social de la Consejería de Asuntos Sociales, por pase a otro destino.

Sevilla, 10 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ  
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 171/1994, de 10 de agosto, por el que se dispone el cese de don Venancio Gutiérrez Colomina como Secretario General Técnico de la Consejería de Trabajo.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de agosto de 1994,

#### DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar a D. Venancio Gutiérrez Colomina como Secretario General Técnico de la Consejería de Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 10 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ  
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 172/1994, de 10 de agosto, por el que se dispone el cese de don José Antonio Pérez de Rueda como Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo.